

# EL MONITOR.

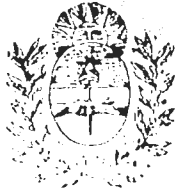
## DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hec sunt qua nostra liceat te voce moneri.  
Vade, age; et ingentem fluctis fer ad athera Trojam.*  
VIRG. *ÆNEID.* LIB. III.

(Núm. 22)

BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE ENERO DE 1834.

(Precio 3 rs.)



### Documentos Oficiales.

#### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

COMANDANTE DE MATRICULAS Y CAPITAN DEL PUERTO.

Buenos Aires Diciembre 5 de 1833.

Año 21 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

Impuesto el que suscribe que en la arca que media desde el frente de la calle de Corrientes hasta la de Venezuela, existen en el Rio tres pozos, en los que en la presente estacion suceden repetidas desgracias, particularmente á los jovenes por falta de conocimiento del lugar donde existe el peligro; se ha empeñado en facilitar un medio para salvar á las familias del contraste que han sufrido en todo tiempo, y ha logrado que sus esfuerzos no hayan sido inútiles: diferentes individuos del cabotage le han ofertado cooperar á proporcionar el remedio, balizando los lugares del peligro de un modo estable, y que no suceda lo que en balizamientos anteriores, de desaparecer al menor temporal. Sólo exigen, para llevar á efecto tan plausible é interesante obra, que el Gobierno los faculte para nombrar una comision de ellos mismos que sea encargada de llevarla á efecto, como de recaudar los auxilios que voluntariamente quieran prestar.

Al que suscribe le ha parecido admisible la propuesta, y por lo mismo lo pone en conocimiento del Sr. Ministro por si fuere del agrado de su aprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Tomas Espora.*

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1833.

Año 21 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto.

Puesta en conocimiento del Gobierno la nota de esta fecha del Sr. Comandante de Matriculas, en que propone los medios de evitar las desgracias que ocurren

en el Rio por la existencia de tres pozos situados en el parage mas concurrido para los baños; ha dispuesto el Gobierno se autorize al Sr. Comandante para que nombre la Comision que indica en su citada nota, recomendándose á su celo y actividad la adopcion de las medidas conducentes á realizar el benéfico proyecto que ha presentado, con la brevedad que exige la presente estacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Tomas Guido.*

COMANDANTE ACCIDENTAL DE SAN NICOLAS.

San Nicolas de los Arroyos, Enero 3 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Sr. Ministro Secretario en los Departamentos de Guerra, Marina y Relaciones Exteriores, General D. Tomas Guido.

Tengo la honra de comunicar á V. S. que la goleta de guerra Sarandi aun no ha llegado á este puerto. Acabo de saber que se halla fondeada en el Rosario; y solo espera el primer viento para ponerse en marcha: son las seis de la tarde y es probable llegue esta noche. Por mi parte no la defendré en esta un solo momento, si le es posible, pues estando tomadas todas las medidas de seguridad y alimentos para el efecto, no tiene porque demorarse, á no ser por un mal tiempo.

Sabiendo el interés que la Superioridad tiene en este asunto, he creido de mi deber dar á V. S. este aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Juan Raymond.*

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Aires, Enero 3 de 1834.

Año 21 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Administrador General de Correos.

Se ha instruido el Gobierno de que las casas de postas situadas en las diversas direcciones de la campaña de esta Provincia se hallan al presente en bastante capacidad para ocurrir no solo á las demandas del viajante, sino á las exigencias del servicio público; en su virtud, é impórtando sobre manera á los intereses del territorio regularizar sus relaciones industriales por toda la vasta estension de la campaña, y que al mismo tiempo esto

se egecute por conductos seguros y períodos fijos, se ordena, por acuerdo superior, al Administrador General de Correos que desde luego organice el despacho de cuatro correos mensuales en la forma que prescribió el decreto de 3 de Enero de 1832 debiendo á continuacion designar los dias de su salida, y avisarlos al público por medio de los periodicos de esta capital.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Tomas Guido.*

#### MINISTERIO DE GOBIERNO.

SOCCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1833.

Año 21 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Excmo. Gobierno de la Provincia.

EXCMO. SR.

Al transmitir á V. E. la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia el cuadro fiel que ofrecen en el presente año los establecimientos públicos librados á su direccion, siento el placer de confesar, que sus cenatos habrian sido vanos, é infructuosos sus asiduas y constantes tareas, si la mano benéfica del Gobierno no estuviera dispuesta á promover el bien, y no reluciese en él cómo el primer agente en todos los actos de la Sociedad. Esta declaracion tan justa como espontánea será el mejor testimonio que puede exhibir la Sociedad, de su gratitud hacia el actual Gobierno, bajo cuyos auspicios egerce las filantrópicas funciones de su instituto.

Los acontecimientos políticos que llevan su ominosa influencia hasta el hogar doméstico, no han detenido la marcha progresiva de la juventud que se educa; porque en medio de los sucesos aciagos que turbaron la paz pública, la Sociedad de Beneficencia no ha olvidado su única mision, y se ha desentendido de todo lo que no tienda al único objeto de su instituto, apartando la vista de sucesos desagradables, cuando consideraba que podía resultar en perjuicio de la juventud de nuestra Patria.

Las escuelas de la ciudad y campaña continúan en el mejor estado. El celo y contraccion de las Sras. Inspectoras, los incessantes desvelos de las preceptoras, y la aplicacion de las alumnas corresponden á los deseos del Gobierno y esfuerzos de la Sociedad. El número de las últimas se aumenta cada dia, difundiéndose por esta medio la educacion pública, que es uno de los primeros elementos del orden social.

El Colegio de San Miguel adquiere cada día un nuevo crédito y se hacen en él las mejoras que el tiempo y la experiencia indican: entre estas ocupan el principal lugar, la de su reglamento interior, que ha sido reformado. Las dignas y recomendables Inspectoras que han dirigido este establecimiento, y la que hoy lo tiene á su cargo, son igualmente acreedoras á la gratitud de la Sociedad, y de las atenciones del Gobierno; á ellas es debido el buen orden sobre que se halla establecido aquel bello plantel; y á fines del presente año han concluido su educacion treinta jóvenes que han sido entregadas á sus padres ó tutores.

El decreto del Gobierno que mandó establecer una escuela para libertas y libres de color ha sido ejecutado, y hoy cuenta con 131 alumnas. La Sociedad espere de la digna Inspectoras que ha tomado á su cargo este nuevo establecimiento, que su acreditado celo dejará satisfechas las miras del Gobierno y los deseos de la Sociedad.

Las penurias del Erario no han permitido aun llevar á efecto el aumento de 2 escuelas más en la ciudad, y 5 en la campaña, á pesar de los repetidos reclamos de los vecinos, y cuya necesidad recomendó al Gobierno á fines del año anterior mi benemérita antecesora. Sin olvidar aquella dificultad, la Sociedad recomienda la importancia de semejantes establecimientos, y no puede menos que recordar á S. E. la imperiosa necesidad de ellos para que sean oportunamente creados.

En la distribucion de premios del presente año la Sociedad se vió en el deber de aumentar el número de los del año anterior, que así lo exigía la justicia, y lo recomendaba tambien el interés de estimular la aplicacion y los progresos de las niñas educandas. En algunos puntos de la campaña tambien se han adjudicado premios, en otros no se ha hecho aun, porque se han presentado dificultades que no ha sido posible vencer; pero todos siguen una marcha progresiva.

Para el pago de los sueldos y arrendamientos de casas, la Sociedad se ha visto en la necesidad de echar mano de algunos fondos que habian puesto á su disposicion, producto de 2 funciones teatrales, que los interesados obligaron al laudable objeto de la educacion de la juventud, para repónerlos cuando el Gobierno pagase, y siempre existiese esa suma para hacer frente á las mas precisas é indispensables necesidades de la Sociedad.

Espera la Sociedad, que las casas de enseñanza pronto se colocarán en edificios del Estado, segun lo solicitó en el mes de Marzo del presente año, y hoy tiene la satisfaccion de haberle sido acordada la casa No. 40 en la calle de la Biblioteca, para colocar la escuela de la Parroquia de la Catedral. Esta medida, al paso que disminuirá los ingentes gastos que el Erario sufre anualmente, proporcionará á las escuelas un local comodo y una residencia permanente. Sobre esto llama muy particularmente la Sociedad la

atencion del Gobierno como el medio mas necesario para lograr las mejoras de que son susceptibles los establecimientos.

El Superior Gobierno tuvo á bien acceder á indicacion de la Sociedad que una parte del antiguo convento de la Merced se destinase para colocar el Colegio de Huérfanas; muy pronto tocará el público las ventajas, que de esta medida resultarán, pues es de absoluta necesidad colocar este en un local sano, de grande estension, y permanente, como podrá hacerse en el extinguido convento de la Merced.

Las cuentas generales y las particulares de este establecimiento serán elevadas al Superior Gobierno; ellas demostrarán á S. E. lo que se ha gastado este año en la composicion del edificio en que hoy está el Colegio de Huérfanas, de sus fondos particulares.

Convencida la Sociedad de la necesidad que habia de aplicar un remedio á las viciosas lecturas que regulan en las escuelas, ocurrió al Gobierno para que nombrase una persona inteligente en la materia, y ha tenido la satisfaccion de que el Inspector de escuela Dr. D. Saturnino Seguro y D. Pedro de Angelis, nombrados á aquel objeto, hayan encontrado justos los reparos de la Sociedad, y reducido los 300 números de que se componian las compendadas lecturas de Baladia, por que se reglan las escuelas de niñas, á sesenta, escogiendo los mas faciles y adaptables á la difícil pronunciacion de unas niñas, conciliando de este modo el mejor servicio público con la economia del Erario.

Conforme el art. 26 del reglamento, procedió la Sociedad al nombramiento de 4 Socias, que son las Sras. Da. Cipriana Bonavía de Lahitte, Da. Agustina Rosas de Mancilla, D. Manuela Villarino de Insuar-te, y Da. Dolores Villanueva de Riglos. La Sociedad ha tenido la satisfaccion de que las 3 primeras se han prestado gustosas á tomar parte en sus filantrópicas tareas: la última se ha excusado haciendo presente sus muchas atenciones domésticas, y la Sociedad le ha admitido la renuncia que hizo de aquel cargo.

El Superior Gobierno solicitó el allanamiento de la Sociedad para encomendarle la inspeccion de la cárcel de mugeres, la Sociedad tenia motivos particulares para estar persuadida del bien que se haria á la humanidad con aliviar en algun tanto la suerte de esas desgraciadas, y no perdiendo de vista que en cualquiera cosa que tendiese á un objeto caritativo, debe ocupar sus atenciones, se prestó gustosa á los deseos de la Autoridad: no ha tenido este efecto, pero la Sociedad se congratula de presentar cada día nuevas pruebas, de que el bien de sus semejantes es el único móvil de sus acciones, sin reparar en las dificultades que son consiguientes á tamañas empresas.

Los sentimientos de religion, y de moral que se procura imprimir en los tiernos corazones de las jóvenes, hacen esperar que se lograrán los frutos preciosos de una

bucna educacion; y que corresponderán los sacrificios del Gobierno, y á los cuidados de la Sociedad, siendo unas virtuosas madres de familia.

Por el adjunto estado verá S. E. que el número de alumnas asciende á 1450.

La Sociedad de Beneficencia al presentarse el bosquejo que acaba de trazar el lisongeado de que el Superior Gobierno, cuyos sentimientos paternales están acreditados y debidamente reconocidos, continuará dispensando á la educacion del bello sexo su eficaz proteccion; y sin ella serían vanos los esfuerzos de la Sociedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PASCUALA BELAUSTEGUI DE ARASA,  
Crescencia Boudo de Garrigés.

### Razon de las niñas existentes en la ciudad y campaña á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

#### Colegio de Huérfanas de San Miguel.

Inspectoras Da. Cipriana Obes de Bonavía.  
Rectora Da. Tomasa Collazo.  
Preceptora Da. ....  
Alumnas 517  
Eternas 345 85

#### Escuela de la Catedral.

Inspectoras Da. Cipriana Obes de Bonavía.  
Preceptora Da. Micaela Usán.  
Monitora Da. Tomasa Luca.  
Alumnas 96

#### Escuela de las Catalinas.

Inspectoras Da. Justa Fagut de Sanchez.  
Preceptora Da. Josefa Escobar.  
Monitora Da. Celedonia Romero.  
Alumnas 116

#### Escuela de la Piedad.

Inspectoras Da. Isabel Casamayor de Luca.  
Preceptora Da. Francisca de Paula Colo.  
Monitora Da. Isabel Zapata.  
Alumnas 111

#### Escuela de Monserrat.

Inspectoras Da. Manuela Gomez de Calzadilla.  
Preceptora Da. Lucia Castellano.  
Monitora Da. Anduca Saran.  
Alumnas 156

#### Escuela de la Concepcion.

Inspectoras Da. Tomasa Veles.  
Preceptora Da. Angela Pariz.  
Monitora Da. Antonia Pádua.  
Alumnas 185

#### Escuela de San Telmo.

Inspectoras Da. Concepcion Lahitte de Rodríguez.  
Preceptora Da. Agueda Flores.  
Monitora Da. Josefa Salaberría.  
Alumnas 140

#### Escuela de San Nicolas.

Inspectoras Da. Juana M. Meciel de Rolon.  
Preceptora Da. Nieves Salinas.  
Monitora Da. Margarita Espinosa.  
Alumnas 117

#### Escuela de color, titulada del Rosario.

Inspectoras Da. Josefa Sosa Marin.  
Preceptora Da. Maria Lago.  
Monitora Da. Agustina Espinosa.  
Alumnas 131

#### Escuela de San Nicolas de los Arroyos.

Inspectoras Vacante.  
Preceptora Da. Juliana Pagola.  
Monitora Da. Isabel Marquez. (a)  
Alumnas 74

#### Escuela de Lujan.

Inspectoras Da. Catalina Migoya.  
Preceptora Da. Carmen Gutierrez.  
Monitora Da. N. Gutierrez.  
Alumnas 44

#### Escuela de San Isidro.

Inspectoras Da. Ventura Marcó de Muñoz.

Preceptora Da. Antonia Puente.	
Monitora Da. Maria Paezjas.	
Alumnas.	41
<i>Escuela de Chascomus.</i>	
Inspector Da. Getulio Pardo de Bullon.	
Preceptora Da. Encarnacion Barrios.	
Monitora Da. Juana Bomo.	
Alumnas.	46
<i>Escuela de San Fernando.</i>	
Inspector Da. Francisco Inara de Fernandez.	
Preceptora Da. Maria Perera.	
Monitora Da. Marciana Gutierrez.	
Alumnas.	96
<i>Escuela de San José de Flores.</i>	
Inspector La Sr. D. Pascoal Balastegui de Arana.	
Preceptora Da. Tebeira Hernandez.	
Monitora Da. Matrona Espinosa.	
Alumnas.	72
Suma total de alumnas.	1,450

El año pasado se puso por equivocacion de Monitora á la hija de la maestra, pero la monitora ha sido siempre Da. Isabel Marquez, porque la Preceptora no tiene hija ninguna.

Buenos Ayres, Enero 3 de 1834

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

### Al la Sociedad de Beneficencia.

Al instruirse el Gobierno por la nota que ha elevado la Sociedad de Beneficencia en 31 de Diciembre último, del estado próspero en que se encuentra el importante establecimiento de educacion pública que se halla bajo su direccion, debido á las continuas é incasantes desvelos de las Señoras Socias, ha tenido á bien acordar lo siguiente.

"Digase á la Sociedad de Beneficencia que el Gobierno ha mirado con la mayor satisfaccion el cuadro que ha presentado en que demuestra el estado, en que se encuentran las escuelas que corren á su cargo, y el empeño que acreditan por la educacion y mejora de la juventud de su sexo, procurando imprimirles en sus tiernos corazones los sentimientos de religion y de moral, como una de las principales bases en que debe fundarse toda buena Sociedad; y que espera muy fundamentadamente de los nobles sentimientos que animan á las Señoras Socias, que continuaran en lo sucesivo redoblando su celo, y dispensando su proteccion y cuidado á un establecimiento que ofrece ventajas positivas, de las que resultarán mayores beneficios al País; esperando así mismo que las Señoras de la Sociedad continuarán como hasta aqui haciendose acreedoras por su constancia y esfuerzos al aprecio y consideracion del Gobierno y al respeto del público en general."

El infrascripto al transcribirlo de orden de S. E. á las Señoras de la Sociedad de Beneficencia, tiene la satisfaccion de ofrecerles las consideraciones de respeto y aprecio que le merecen.

Dios guarde á la Sociedad de Beneficencia muchos años.

*Manuel J. Garcia.*

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1833.  
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

### Al Sr. D. Manuel J. Garcia, Ministro de Gobierno y de Hacienda.

SEÑOR MINISTRO.—

Han procedido los que suscriben al examen comparativo de las varias colecciones de tableros, de que se hace uso en las escuelas elementales de enseñanza mutua, y en cumplimiento de la superior resolucion del 14 del corriente, someten á la ilustrada consideracion del Sr. Ministro á quien se dirigen, el resultado de sus observaciones.

Dos colecciones de lectura han visto la luz en esta ciudad, y ambas á expensas del erario público. La una formada por el Sr. Thompson, y la otra por D. Pablo Baladia.

Es escusado hablar de la primera, porque no existe; y no se insistirá en las imperfecciones de la segunda, por no inutilizar cerca de 200 colecciones que quedan todavía á disposicion del Gobierno, y que, con algunas modificaciones, pueden servir al objeto, á que se les destina. Esta misma consideracion ha impedido á los interformantes el proponer alguna otra coleccion que mereciese ser preferida á las existentes.

Los vicios principales de la de Baladia son:—su demasiada estension; una mezcla de sílabas extrañas y de ningun uso en el idioma castellano, sin que baste á disculpar este defecto la ventaja que podrian producir de hacer mas flexibles los órganos de la pronuncacion; y finalmente una eleccion poco acertada de voces, ininteligibles las unas, é inexplicables las otras; porque hay ideas que no pueden percibirse aisladamente, y sin entrar en largos comentarios.

El mérito principal del sistema Lancasteriano consiste en acompañar el progreso natural de la inteligencia de los niños, procediendo de lo facil á lo difícil, y allanando los obstaculos que en aquella primera edad solo producen confusion y aborrecimiento.

Estos defectos, que solo se apuntan para que no se reincida en ellos, cuando llegue el caso de renovar los tableros, han determinado á uno de los que suscriben, y á cuyo cargo corren las escuelas del Estado, á reducir á menos de la mitad los silabarios de Baladia, entresacando los utiles, y conciliando del único modo posible la economia del erario, con las exigencias de la educacion pública.

Crean los que suscriben, que baste por ahora esta reforma para llenar las miras de las Damas de la Sociedad de Beneficencia; dejando á su arbitrio la adopcion de obras elementales, que suplán la falta de los tableros de lectura; y que por la amenidad del estilo, y la moralidad de las materias que traten, cautiven la atencion de las niñas, y contribuyan á formar sus costumbres.

Dios guarde al Sr. Ministro de Gobierno y Hacienda muchos años.

*Saturnino Seguro.  
Pedro de Angelis.*

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1833.

Pháse esta nota á la Sociedad de Beneficencia, para que se le sirva de conocimiento lo informado por la Comisión encargada de examinar las colecciones de lectura por las que se rigen las escuelas de niñas; de conformidad á lo que espúso en el del presente mes. Publíquese y déense las gracias á los Señores de la Comisión.

*Garcia.*

### Correspondencia.

Sr. Editor.

En mi último comunicado prometí tratar en otro separado el importante asunto de la escala, por la cual la Memoria que acompaña los 6 proyectos de hacienda establece el valor de los gastos anuales del estado desde los años de 1831 hasta 1833 de \$13,031,000 moneda corriente en \$2,794,794 metálicos, concluyendo los cálculos aritméticos que dejan este resultado con las siguientes palabras dignas de la mas seria atencion. "De modo que se puede asentar que con poca diferencia el expendio en el día es en razon de \$2,800,000 efectivos ó metálicos." En seguida dice la misma Memoria, en consonancia con los proyectos, que para llevar á efecto el nuevo plan de hacienda, la H. Sala de Representantes tendrá que votar estos \$2,800,000 metálicos para los gastos futuros; y como no indica ni aun remotamente los nuevos recursos con que cuenta para cubrirlos, no se puede atribuir otro objeto á las demostraciones de la potencia metálica del papel, que el de establecer sobre los gastos anteriores la base de los futuros. En tal caso las inducciones á que llegan los proyectos, serian convincentes si fuesen exactas, pero como ya lo he dicho antes, ellas arrancan de cálculos erróneos en su esencia y aplicacion.

Tal es la gravedad del asunto que me ocupa, Sr. Editor, que Vd. extrañará sin duda que él no haya llamado mi atencion desde el principio con preferencia á los objetos comparativamente subalternos que he discutido. Confesaré, pues, francamente que entré en el examen de los proyectos de hacienda con la timidez y desconfianza que todo individuo debe sentir, cuando vé su opinion aislada en contradiccion con documentos oficiales que sancionados por la Autoridad, han pasado por el crisol del mas maduro examen y la mas inteligente crítica, y me persuadi que mi disconformidad únicamente nacía de mis equivocados conceptos.

Pero como despues en mis consultas con varias personas inteligentes se han disipado estos temores, entro ahora, aunque algo tarde, en el mérito de la cuestion.

La Memoria nos dice que los 13,031,000 pesos de papel, han sido gastados en las siguientes proporciones en los varios ramos del erario, á saber:

Una undécima parte en dividendos que

debe por consiguiente ascender a moneda corriente	\$1,184,636
Tres undecimas partes en salarios idem	3,553,908
Siete undecimas partes en los demas gastos	8,292,456
<b>Total moneda corriente</b>	<b>\$13,031,000</b>

Y para poner en claro la potencia metálica de esta suma de papel moneda, agrega que en los dividendos el peso de papel ha hecho las veces de uno metálico, en los salarios de 1 1/2 por uno, y en los demas gastos de 6 por uno, de que resultan los siguientes productos.

Para los dividendos en lugar de p <sup>a</sup> met.	761,366	1,184,636
Para los salarios idem.	1,178,877	2,030,801
Para los demas gastos id.	854,551	1,382,076
<b>Total</b>		<b>\$4,597,516</b>

De modo que el cálculo de la Memoria ha probado que los gastos metálicos de los años 31 hasta 33 han sido \$4,600,000 en lugar de \$2,800,000 metálicos; y que la Legislatura puede en adelante votar con toda confianza la primera suma, por que la experiencia ha demostrado que el país puede sobrellevar semejante peso.

Estas consecuencias parecen jocosas y no es mi ánimo tratar un asunto serio con la ligereza del "Accionista del Banco"; pero la verdad se presenta en esta forma, y no se puede ni debe disfrazar.

He dicho lo suficiente sobre lo que toca a los cálculos; pasemos ahora a su aplicacion. Se vé por el estado anterior, que la diferencia en los gastos del Gobierno influye mucho menos en el resultado de estos cálculos que la que existe en los pagos a los asalariados y tenedores de fondos públicos, y por consiguiente me contraeré a estos últimos en las observaciones que voy a hacer. Difícilmente se persuadirá a unos y otros que los sueldos y réditos que disfrutan en papel, equivalgan al metálico que representan en la escala, y si ellos no reciben este equivalente el Gobierno lo dá. Sobre la verdadera posición de los asalariados el Accionista se ha espresado ademas con exactitud, aunque en contradiccion con los principios del Gobierno, cuando dice que en el aumento que se les concede no tienen una compensacion completa sino una ayuda de costa, prueba evidente de error en la escala. El tenedor de fondos públicos que los compró por metálico, y ahora en lugar de 6 pesos metálicos anuales no recibe mas que 7 reales, no será tampoco partidario muy entusiasta de la nueva doctrina sobre valores que la Memoria inculca. Pero como está comprobado por la experiencia, y se ha repetido hasta el fastidio, que en la baja del medio circulante estas dos clases de la sociedad son precisamente las mas perjudicadas, nadie se podrá hacer

ilusion sobre los flancos que esta parte de la Memoria presenta a la censura. Prosciudiendo del testimonio de los hechos que a cada paso se levantan contra ella, se reconoce como axioma que el verdadero valor de las cosas, se establece por las permutas libres y voluntarias de sus dueños, y que adonde este único barómetro sea inaplicable por falta del libre ejercicio de aquella voluntad, todos los cálculos salen errados. En resumen, los argumentos en la Memoria sobre valores pueden reducirse a la siguiente proposicion. "Se ha gastado en papel el valor de 2,800,000<sup>0</sup> metálicos; cuando se restablezca la circulacion metálica, aunque el expendio quede el mismo, no se gastarán mas que 2,100,000<sup>0</sup> metálicos, de modo que quedarán 700,000 pesos para realizar los nuevos proyectos de hacienda. Pero para lograr este fin, es preciso probar antes que iguales gastos se pueden cubrir en diferentes cantidades con iguales valores, problema cuya solucion está todavía por hacerse.

Si el país puede efectivamente aguantar impuestos de 2,800,000 pesos metálicos, el sobrante de 700,000 pesos metálicos anuales, por su acumulacion a rédito compuesto, liquidaria en pocos años toda nuestra deuda exterior e interior, y este apetecible objeto podria haberse logrado todavía con mas facilidad, si anticipándose a los especuladores prestamistas en Lóndres, los acopios de las acciones del primer empréstito se hubiesen hecho por cuenta del Gobierno en los precios bajos a que habian decaído. De este modo los recursos del país se hubieran robustecido en el mismo grado en que los nuevos arbitrios propuestos los mirarán infaliblemente.

Admita Vd., Señor Editor, las seguridades de mi mayor consideracion.

UN SUSCRIPTOR.

## AVISOS.

### Avisos de la Policia.

I.

Se previene al público que el día 10 del corriente se cumple el plazo dado para la recomposicion de las veredas, y que a todo el que no se le haya concedido prorrogar por la Policia, se le aplicará la multa que corresponde, a mas de mandar hacer la obra por el Departamento, a cuyo efecto se citan a los alarifes que quieran contratar alguna o todas ellas para que se presente el dicho día adeiante.

II.

Los vecinos de la calle de tacaahuano D. Marcos Noyen, D. Manuel Alvino y D. Gregorio Garcia han donado la cantidad de 70 pesos para la compostura de un pantano que existe en dicha calle el cual está ya compuesto con la inversion de 28 pesos que se ha hecho, quedando por consecuencia un residuo de 42 pesos que se aplicará a la recomposicion de otros

### AVISO.

SE alquila la casa baja No. 157 calle de la Unión versidad, al lado del correo. El local y estension de ella ofrecen ventajas positivas al que la ocupe, especialmente si es comerciante. Para tratar, ocurrase a quien la habita actualmente e 7.

## PAPEL SELLADO.

EXPENDIDO EN EL AÑO DE 1833.	
Las seis clases.....	187,872
Pasaportes.....	22,403
Patentes.....	194,140
	404,415
Gastos y comisiones.....	22,246
<b>Líquido entregado en recep.</b>	<b>382,229</b>

Contaduría General, Enero 4 de 1834.

Santiago Wilde.

## COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Por disposicion Superior se saca nuevamente a remate para el Miercoles 8 del corriente de-cientos cuarenta y seis vestuarios completos de caballeria compuestos de las prendas siguientes.

1. Chaquetas paño azul de la estrella tinte de añil.
2. Camisas de algodón.
2. Corcates de suela negros.
2. Ponchos paño azul de la estrella tinte de añil y forro de bayeta grana de 2 frisas.
1. Pantalón de brin.
1. Idem paño de la estrella tinte añil
1. Gorriete de manga paño id id.

Los SS. que quieran hacer propuestas las dirijan cerradas al buzón de esta oficina en donde a la hora de las 12 del indicado día serán abiertas y publicadas a presencia de todos los concurrentes, elevándose despues a la Superioridad para la resolucion que estime conveniente.

Buenos Aires, Enero 3 de 1834.

## A LOS BUENOS GASTRONOMOS.

Se acaba de publicar por la Imprenta de la Gaceta Mercantil, donde se halla de venta a 5 pesos el tomo para los aficionados a las manjares delicados, la obra titulada:

*El Manual de la criada económica y de madres de familias, que desean enseñar a sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.*

Un volumen en 8.<sup>o</sup> de 216 páginas, con una instruccion al fin de modo de lavar planchar, azular, estirar, y quitar manchas a la ropa. Esta interesante obra es utilísima a todas las familias que con economia quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir a un cocinero frances el día que quieran dar un convite; pues contiene mas de 400 diferentes manjares,

## SE VENDE.

La quinta de Ballester situada en frente el saladero del finado Capdevilla, llamada de Rocha con un potrero de diez cuerdas con pasto de mas de vara de alto, se toman caballos de alquiler desde uno hasta ciento, todo bien zanjado y con seguridad y aguada permanentes. El todo del terreno son trece cuerdas, tiene 25,000 plantas de sauce de dos calidades, 25 higeras, 27 naranjos dulces de diez años, idem de tres años 250, dos naranjos agrios frutales, 500 plantas de durazno, y 160 de durazno de Santa Elena, 80 plantas de membrillos, 140 de giudos, 70 alamos, 9 plantas de Romero; 19 plantas de culen, un esparragal y un fratilal, y sembradura de agises, tomates, zapallos, maiz, melones y cebollas. En la misma se vende maizera de sauce para silleros, un parral nuevo con 35 plantas. El que se peticere en comprarle puede verse con su dueño en la misma quinta la entrada es por la Barranca de niña, para la Boca.

## ¡OJO AL AVISO.!

SE dan a réditos 5,000 pesos moneda corriente, sobre hipoteca libre de todo censo, por el término de 8 meses y al 2 y cuarto por ciento al descuento. El que se interese, puede acercarse a esta imprenta, donde darán razon. d 14

IMPRENTA DEL ESTADO.